Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: **891.380.007-3**

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

CONSTANCIA

300.21.9.459

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2022 se verificó que **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.** Identificada con NIT Nº800.123.366-0 ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	TOTAL
TREINTA (30) DIAS	CONVENIO	810	APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO A NIVEL MUNICIPAL Y EJECUTE DE MANERA DIRECTA LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA PEDAGOGICA DE SEGURIDAD VIAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DE PEATONIZACION DE LA CALLE 30 CRA 23 A 30	11/12/12	22999999,76
TRES (03) MESES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	429	APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO A NIVEL MUNICIPAL Y EJECUCUION DE MANERA DIRECTA A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA PEDAGOGICA DE SEGURIDAD VIAL	16/04/13	32000000

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: MP-810-2012: DEL CDAP. LTDA: **1**. Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio y la Secretaria de Movilidad de Palmira el objeto del presente convenio dentro del plazo pactado **2.** Prestar el apoyo a los programas que adelante la Secretaria de movilidad en bien de proteger y cumplir los principios fundamentales y los derechos constitucionales de las personas **3.** Crear y adelantar programas en conjunto, que le representen inversión social a la comunidad los cuales deben ser asequibles y auto sostenibles **4.** Disponer bajo su responsabilidad del personal necesario para el desarrollo del Objeto y Actividades que integran el presente convenio. **5.** Facilitar al Municipio de Palmira la supervisión e interventorìa del presente convenio. **6.** Elaborar y enviar un informe al interventor detallando el cumplimiento del objeto pactado. **7.** Acatar sugerencias que el Municipio de Palmira le formule por conducto de su representante legal o Interventor, igualmente enviarles los informes que ellos soliciten **8**. Comunicar al Municipio de Palmira el surgimiento o la presencia de cualquier inconsistencia que impida el normal cumplimiento de este convenio. **9.** Formular oportuna y respetuosamente sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la buena marcha del convenio **10.** Vincular al personal suficiente e idóneo para desarrollar las funciones que se requieran en cumplimiento de la figura como ORGANISMO DE APOYO y en desarrollo del objeto del presente convenio. **11.** Prestar apoyo a la Secretaria de Movilidad en todos los procedimiento y trámite que acuerden las partes, considerándose para su desarrollo los gastos y costos en los cuales se debe incurrir en cada uno de ellos. **12**. Celebrar los contratos o convenios que requiera para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: **891.380.007-3**

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

CONSTANCIA

MP-429-2013: Disponer bajo su responsabilidad del personal necesario para el desarrollo del Objeto y Actividades que integran el presente contrato; Facilitar al Municipio de Palmira la supervisión e interventorìa del presente contrato¸ Elaborar y enviar un informe al interventor detallando del cumplimiento del objeto pactado.; Acatar sugerencias que el Municipio de Palmira le formule por conducto de su representante legal o Interventor, igualmente enviarles los informes que ellos soliciten Formular oportuna y respetuosamente sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la buena marcha del contrato, Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio y la Secretaria de Movilidad de Palmira el objeto del presente contrato dentro del plazo pactado. Prestar el apoyo a los programas que adelante la Secretaria de movilidad en bien de proteger y cumplir los principios fundamentales y los derechos constitucionales de las personas. Crear y adelantar programas en conjunto, que le representen inversión social a la comunidad los cuales deben ser asequibles y auto sostenibles. Comunicar al Municipio de Palmira el surgimiento o la presencia de cualquier inconsistencia que impida el normal cumplimiento de este contrato. Elaborar y enviar un informe al interventor detallando del cumplimiento del objeto pactado. Vincular al personal suficiente e idóneo para desarrollar las funciones que se requieran en el cumplimiento y desarrollo del objeto del presente contrato. Los costos indirectos deben ser asumidos por el contratista.

En constancia se firma en Palmira, a los tres (03) día del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO



Redactó: Cristina Quintero
Aprobó: Armando Garcia